

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL
-3 NOV. 2017
REGISTRO DE SALIDA

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 30 de octubre de 2017, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1070/17 RGEP 10933

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes ante la

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Desarrollo de políticas integrales para personas con diversidad funcional/discapacidad en las áreas de Cultura, Turismo y Deporte para personas con diversidad funcional/discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1071/17 RGEP 10934

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Desarrollo de políticas integrales de la diversidad funcional/discapacidad en el área de salud y de la atención sanitaria para personas con diversidad funcional/discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1072/17 RGEP 10935

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.



Compareciente: Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Desarrollo de la accesibilidad universal en las áreas de transporte, vivienda e infraestructuras para personas con diversidad funcional/discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.). Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1111/17 RGEP 11311

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Manuela Julia Martínez Torres, Presidenta del Colegio Profesional de Administradores y Fincas, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas contempladas de accesibilidad en viviendas, según el Real Decreto Legislativo 1/2013, Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 569/17 RGEP 11310

Autor/Grupo: Sra. González González (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Previsiones que tiene el Gobierno Regional ante la aplicación de las medidas contempladas de accesibilidad en viviendas, según Real Decreto Legislativo 1/2013, Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97,



191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 2017 LA SECRETARIA GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL

3 NOV. 2017

REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO

M = 2270